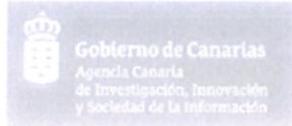




**Unión Europea**  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional



Cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), Eje 1, Tema Prioritario 1 la cantidad de 1.114.992,00 € para el proyecto de investigación del BEA y por el Eje 1, Tema Prioritario 2 la cantidad de 1.500.000,00 € para el proyecto de puesta en marcha de las infraestructuras del PCTM de Taliarte.

## **RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, CONTROL DE ACCESO RESTRINGIDO Y ALARMA DE INTRUSIÓN PARA EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO MARINO DE TALIARTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

### **ANTECEDENTES**

1º) Mediante Resolución del Presidente del Patronato de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 08 de junio de 2015, se inició y aprobó el expediente de contratación de "Sistemas de videovigilancia, control de acceso restringido y alarma de intrusión para el Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte", mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme a lo establecido en el artículo 10, 19 y 174.e) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), con un presupuesto máximo de licitación de sesenta mil euros (60.000,00 €), sin incluir el IGIC.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás en general y pertinente aplicación, en su virtud y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes,

### **RESUELVO**

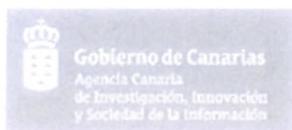
#### **PRIMERO.- Empresas y profesionales incluidos en el procedimiento negociado**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) se ha procedido a solicitar oferta a las siguientes empresas, las cuales se encuentran cualificadas para suministrar lo requerido en esta contratación: Prosegur, Securitas, Seguridad Integral Canaria y Stanley Security.



## Unión Europea

Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional



Cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), Eje 1, Tema Prioritario 1 la cantidad de 1.114.992,00 € para el proyecto de investigación del BEA y por el Eje 1, Tema Prioritario 2 la cantidad de 1.500.000,00 € para el proyecto de puesta en marcha de las infraestructuras del PCTM de Taliarte.

De las citadas empresas invitadas al procedimiento Securitas y Seguridad Integral Canaria, no presentan oferta alguna.

Los aspectos económicos y técnicos que se detallan a continuación, dentro de los límites establecidos en el presente pliego:

### a) Oferta económica

Empresa	Presupuesto ofertado (sin igic)
Prosegur	59.966,79 €
Stanley Security	55.952,15 €

### b) Oferta técnica

Las ofertas técnicas presentadas por Prosegur y Stanley Security cumplen con todo lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.

### c) Mejoras

Las empresas Prosegur y Stanley Security no ofrecen mejoras en el suministro.

## SEGUNDO.- Adjudicación del contrato

En base a las ofertas presentadas, teniendo en cuenta la oferta más ventajosa en función del precio, plazo de entrega, plazo de garantía, mejora de los requisitos técnicos exigidos, condiciones de mantenimiento y asistencia técnica y servicio postventa, propongo adjudicar el contrato de "Sistemas de videovigilancia, control de acceso restringido y alarma de intrusión para el Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte", a la empresa **Stanley Security** con NIF B-82929951.

## TERCERO.- Importe

El importe de este contrato asciende a la cantidad de cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos euros con quince céntimos (55.952,15 €), y tres mil novecientos dieciséis euros con sesenta y cinco céntimos (3.916,65 €) en concepto de IGIC, que se abonarán con cargo al préstamo reembolsable



**Unión Europea**

Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional



Cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), Eje 1, Tema Prioritario 1 la cantidad de 1.114.992,00 € para el proyecto de investigación del BEA y por el Eje 1, Tema Prioritario 2 la cantidad de 1.500.000,00 € para el proyecto de puesta en marcha de las infraestructuras del PCTM de Taliarte.

concedido por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**CUARTO. – Solvencia técnica y económica**

El adjudicatario, ha dado cumplimiento en tiempo y forma, a lo establecido en las cláusulas 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, presentando la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios que ha comprometido dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

**En Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de julio de 2015**

**EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARQUE  
CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE  
GRAN CANARIA**



Fundación Parque Científico Tecnológico  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**D. José Regidor García**